



PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE BIENESTAR PARA QUE HAGA PÚBLICO EL ACUERDO SOBRE EL APOYO A VIÁTICOS O COMPENSACIONES HACIA LOS SERVIDORES DE LA NACIÓN.

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los acuerdos octavo, noveno y décimo del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y el artículo 6, numeral 1, fracción I, y en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Bienestar para que haga público el acuerdo sobre el apoyo a viáticos o compensaciones hacia los Servidores de la Nación, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Los programas sociales conforme lo menciona el Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el Informe de Enfoque de Resultados 2017, los programas sociales se orientan a la solución de problemas que afectan a la población, lo cual se considera la razón de ser del programa.

Estos programas buscan una mejora educativa, productiva, superación de carencias sociales, ciencia y tecnología, mejora en salud, mejora laboral, bienestar social, desarrollo cultural, medio ambiente, desarrollo rural y bienestar económico.

La eficiencia de los programas sociales son medibles conforme el Presupuesto Basado en Resultados, que consiste en mejor efectividad y eficiencia del gasto público, en donde el financiamiento de las organizaciones públicas se vincula con los resultados que presentan y con la información sistemática de su desempeño incluyendo costos del programa.

El ciclo anual del Presupuesto Basado en Resultados consta de:

- ✓ Planeación
- ✓ Programación
- ✓ Presupuestación
- ✓ Desempeño



- ✓ Seguimiento
- ✓ Evaluación
- ✓ Entrega de Información y Rendición de Cuentas

Una de las Secretarías que más Programas sociales otorga es la Secretaría del Bienestar, ya que se encargad de que los mexicanos tengan una vida mejor en donde la prioridad es la gente y de manera especial quienes menos tienen, tiene como Misión:

“Coadyuvar al establecimiento del estado de bienestar en donde las personas como sujetos de derecho, en particular los grupos históricamente vulnerables, mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida considerando la diversidad cultural, social y territorial, a través de la consolidación de políticas públicas integrales, con desarrollo sustentable e inclusión productiva.”

Y sus Objetivos generales son:

1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.
2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.
3. Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.
4. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.
5. Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios.

Los programas sociales que actualmente ofrece son los siguientes:

- Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- Programa Sembrando Vida
- Programa para el Bienestar de Niños y Niñas. Hijos de Madres Trabajadoras

De igual manera la Secretaria de Agricultura, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano también otorgarán apoyos de programas sociales considerados como prioritarios con los siguientes programas:



- Crédito Ganadero a la Palabra
- Tandas para el Bienestar
- Jóvenes Escribiendo el Futuro
- Jóvenes Construyendo el Futuro

Para que la población tenga acceso a los diferentes programas sociales se deben de inscribir en un padrón y presentar los documentos solicitados, sin embargo, para que la mayor parte de estos programas sociales lleguen a las personas necesitadas, o que se encuentran muy lejos de las ciudades son apoyados por los Servidores de la Nación, ya que conocen las comunidades que recorren y ayudan a facilitar, organizar y coordinar a los derechohabientes de los Programas Integrales de Bienestar para que reciban de manera directa y sin intermediarios los apoyos, estos recorren largos caminos a pie o si pueden en vehículo para acercarse a la gente lo que por derecho les corresponde.

A pesar de la contingencia Sanitaria los servidores de la Nación no detuvieron sus actividades, se les dio prioridad a los programas sociales ya mencionados y en algunos casos el número de beneficiarios crecieron, estos Servidores están adscritos a la Secretaría de Bienestar, acuden casa por casa vestidos con gorra y camiseta blanca y un chaleco beige con el logo de la secretaría de Bienestar junto con su credencial de identificación, ellos visitan a los beneficiarios de los programas para verificar que les esté llegando su apoyo y realizando Censos.

De igual manera hubo Servidores que se incorporaron a las Brigadas Correcaminos de vacunación contra el COVID-19 de sus estados, justo porque conocen el territorio y la población.

A pesar de todo el trabajo que realizan en la Página de nómina transparente de la Secretaría de la Función Pública estos Servidores de la Nación se reconocen como Enlace Servidor de la Nación tienen un sueldo Bruto de 10,603.00 y Neto de 8,482.40, este pago mensual cubre pasajes, comidas, teléfono, viáticos y deben cubrir sus necesidades básicas de sus familias, como comida, vestido, renta y gastos del hogar en general el cual resulta insuficiente.

Debido a esto el año pasado los Servidores de la Nación firmaron una minuta para que se les otorgara en 2021 un apoyo de viáticos por 250.00 pesos diarios, lo que daría un total al mes de 7,500 pesos mensuales, sin embargo, solo se les está dando la mitad, por lo que tienen que apoyarse de su sueldo para cubrir los gastos de su trabajo. Cabe mencionar que en la página de Nómina transparente de la



MARGARITA GARCÍA GARCÍA
Diputada Federal

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

Secretaría de la Función Pública no se hace mención de esta compensación o apoyo a Servidores de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar haga público el acuerdo sobre el apoyo a viáticos o compensaciones hacia los Servidores de la Nación.

Bibliografía

- Página Oficial de la Secretaría de Bienestar <https://www.gob.mx/bienestar/que-hacemos>
- CONEVAL, ¿Qué resultados buscan lograr los programas sociales en México? Informe de Enfoque de resultados 2017. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Informe_Enfoque_Resultados_2017.pdf
- Secretaría de la Función Pública, Nómina Transparente, Recuperado de: <https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/nomina-SN>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 27 días del mes de junio de 2021.

Atentamente


Diputada Margarita García García